



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 108**

Septiembre 22 de 2017

“Por la cual se establece el **CALENDARIO ACADÉMICO** para el proceso de **ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE** para el período **Febrero - Junio de 2017** para los Programas Académicos de PREGRADO que se ofrecen en las Sedes Regionales”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,**  
en uso de sus atribuciones,

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.** Establecer el siguiente Calendario Académico para el proceso de Admisión a Primer semestre, para el período FEBRERO – JUNIO de 2017 para los Programas de PREGRADO que se ofrecen en las Sedes Regionales:

**Inscripciones:**

- Adquisición de clave de inscripción	12 octubre al 4 de noviembre
- Inscripciones vía web	Hasta el 8 de noviembre
Envío de la Información para el casillero digital por parte de las Secretarías Académicas	Hasta el 31 de octubre
Recepción de Documentos soporte de las solicitudes de Condición de Excepción en la Sede Regional	Hasta el 9 de noviembre
Entrega de documentos soporte de las solicitudes de Condición de Excepción al Área de Admisiones	10 de noviembre
Pruebas Adicionales de Admisión	16 y 17 de noviembre
Registro en el sistema de las calificaciones de las Pruebas Adicionales de Admisión	Hasta el 18 de noviembre

**Publicación admitidos PRIMER LLAMADO**

**2 de diciembre**

Publicación en la web de la información a los Admitidos en primer llamado para oficializar su Matrícula

2 de diciembre

Recepción de los documentos soporte a los admitidos en primer Llamado para la Liquidación de los Derechos Económicos en la Sede Regional

5 y 6 de diciembre

Proceso de Reinscripción en programas que no completaron cupo, para aspirantes que no fueron admitidos en primer llamado

6 de diciembre

Envío al Área de Admisiones del listado de los admitidos en primer llamado que no entregaron documentos para liquidación de derechos económicos

7 de Diciembre

Descarga de los recibos de pago para los admitidos en primer llamado

A partir del 10 de diciembre

**Publicación de admitidos por LLAMADO ADICIONAL y REINSCRIPCIÓN**

**12 de diciembre**

Publicación en la web de la información para oficializar la matrícula a los Admitidos por Llamado Adicional y Reinscripción

12 de diciembre

Recepción de documentos a los admitidos por Llamado Adicional y Reinscripción, para liquidación de Derechos Económicos

13 de diciembre

Envío al Área de Admisiones del listado de los admitidos en Llamado Adicional y Reinscripción que no entregaron documentos para liquidación de derechos económicos

14 de diciembre

Descarga de los recibos de pago para los admitidos en llamado adicional y reinscripción

A partir del 15 de diciembre

Plazo para pago en el Banco para todos los admitidos:

- Sin recargo
- Con recargo

19 de diciembre

29 de diciembre

## **RESERVA DE CUPO ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE**

### **Reserva de cupo primer llamado**

- Fecha límite para solicitar reserva de cupo 9 de diciembre
- Recepción documentos soporte de la solicitud de reserva de cupo en la Sede Regional 12 de diciembre
- Envío documentos soporte al Área de Admisiones 14 de diciembre
- Respuesta a las solicitudes de reserva de cupo 15 de enero de 2017

### **Reserva de cupo para admitidos en primer llamado que entregaron documentos para liquidación de derechos económicos y para admitidos por Reinscripción, y Llamado Adicional**

- Fecha límite para solicitar reserva de cupo 6 de febrero de 2017
- Recepción documentos soporte de la solicitud de reserva de cupo en la Sede Regional 9 de Febrero de 2017
- Envío documentos soporte al Área de Admisiones 14 de febrero de 2017
- Respuesta a las solicitudes de reserva de cupo 20 de febrero de 2017

**PARÁGRAFO.:** El procedimiento para la adquisición de la clave de inscripción será publicado en el Manual de Inscripción en la página web del Área de Admisiones, <http://admisiones.univalle.edu.co>, previo al inicio del proceso de inscripción.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de septiembre de 2016, en el Salón de Rectoría, Sede San Fernando.

El Presidente,

**GUILLERMO MURILLO VARGAS**  
Vicerrector de Bienestar Universitario  
con funciones delegadas de Rector

**LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ**  
Secretario General